

2 MAYO 2011

Gobierno Regional del Callao

IVONNE SALAS
trámite Doc
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000260

Callao, 25 MAY 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 054-2011/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 14 de mayo del 2011, Oficio N° 1529-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG/OEPE de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 20 de mayo de 2011, Memorandum N° 1120-2011-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 23 de mayo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 535 de fecha 29 de diciembre del 2010, que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2011 del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, en ese orden, el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 054-2011/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 14 de mayo del 2011, aprueba las transferencias con cargo a las fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, Calendario de Compromisos correspondiente al mes de mayo 2011, a favor de los Pliegos y Unidades Ejecutoras vinculadas al Seguro Integral de Salud - SIS, según detalle en los Anexo N° 01 y 02, que forma parte integrante de la Resolución Jefatural en mención, el mismo que será incorporado en el presente año fiscal;

Que, mediante Oficio N°1529-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite el Desagregado de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) correspondiente al periodo del mes de mayo de 2011, para las Unidades Ejecutoras : 400 Región Callao - Dirección Regional de Salud Callao, 401 Región Callao - Hospital D.A. Carrión y 402 Región Callao - Hospital San José, con la finalidad de Incorporar en el presente año los recursos en su respectivo Presupuesto;



Que el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;



Que, los mayores fondos públicos a incorporar provenientes del Seguro Integral de Salud, corresponden a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias en el presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2011;



Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, se resuelve aprobar los Anexos y los Cuadros de Plazos de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Que, como consecuencia de lo mencionado, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras 400 Región Callao – Dirección Regional de Salud Callao; 401 Región Callao – Hospital Daniel A. Carrión y 402 Región Callao – Hospital San Jose, hasta por un monto de S/. 572,010.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES);



De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de S/. 572,010.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al detalle siguiente:

INGRESOS:

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

2 MAYO 2011

Gobierno Regional del Callao

EDICION: VIVIANE SALAS
Fecha de trámite Doc.
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000260

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias

	(En Nuevos Soles)
1.4 Donaciones y Transferencias	572 010.00
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes	572 010.00
1.4.1.3 De otras unidades de Gobierno	572 010.00
1.4.1.3.1 De otras unidades de Gobierno	572 010.00
1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional	572 010.00
Seguro Integral de Salud	572 010.00

TOTAL INGRESOS

S/. 572 010.00

EGRESOS

	(En Nuevos Soles)
PLIEGO : 464	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUNCION : 20	Salud
PROGRAMA FUNCIONAL : 044	Salud Individual
PROGRAMA ESTRATÉGICO: 001	Programa Articulado Nutricional

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 043489 Mejorar la Alimentación y Nutrición del
Menor de 36 meses

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 5,266.00

ACTIVIDAD : 1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y
otras enfermedades prevalentes

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 16,352.00

ACTIVIDAD : 1 043784 Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer la
Morbilidad en IRA

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 14,109.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096

35,727.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA
EDA y otras Enfermedades Prevalentes

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GASTOS CORRIENTES 6,858.00

2.3 Bienes y Servicios
Oficina de Trámite Doc
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 6,858.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 001 42,585.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 002 Salud Materno Neonatal
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna

GASTOS CORRIENTES 54,132.00
2.3 Bienes y Servicios

ACTIVIDAD : 1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal

GASTOS CORRIENTES 4,430.00
2.3 Bienes y Servicios

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096 58,562.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna

GASTOS CORRIENTES 56,622.00
2.3 Bienes y Servicios

ACTIVIDAD : 1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal

GASTOS CORRIENTES 37,068.00
2.3 Bienes y Servicios

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 93,690.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 002 152,252.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 016 TBC – VIH /SIDA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 113786 Disminución y Control de Transmisión Vertical de las infecciones de Transmisión

GASTOS CORRIENTES 7,259.00
2.3 Bienes y Servicios



2^{da} MAYO 2011

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000260

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	7,259.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 016	7,259.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica
ACTIVIDAD : 1 113790 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	1,246.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 017	1,246.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 018 Enfermedades No Transmisibles Salud Materno Neonatal
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica
ACTIVIDAD : 1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	6,581.00
----------------------------------	----------

SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0097 Atención Médica Especializada
ACTIVIDAD : 1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097	129.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 018	6,710.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 000 Sin Programa Estratégico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 000538 Atención Básica de Salud
WONKE SALAS
Trámite Doc
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

99,832.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096

99,832.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 000540 Atención Especializada de la Salud

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

262,126.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097

262,126.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 000

361,958.00

TOTAL EGRESOS:

S/.572,010.00

=====

ARTÍCULO 2º.- De los Anexos Desagregados

El desagregado de los Ingresos y de los Gastos a nivel de Unidad Ejecutora se encuentra comprendido dentro de los Anexos 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora", que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidad de Medida.

ARTÍCULO 4º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente dispositivo.

ARTÍCULO 5º.- Presentación de la Resolución.

Copia del presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dra. EMILY ARRIOLA ARRIOLA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

2^a MAYO 2011

PATRICIA VONNE SALAS
Oficina de trámite Doc.
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000266

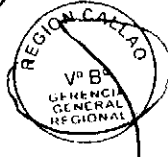
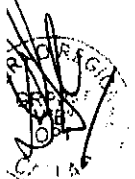
**APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS
Resolución Ejecutiva Regional N°**

ANEXO N° 01

"DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : MAYO - 2011

CODIGO	DENOMINACION	400 REGION CALLAO DIRECCION DE SALUD CALLAO	401 REGION CALLAO HOSPITAL DANIEL A. CARRION	402 REGION CALLAO HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE
1.4	Donaciones y Transferencias	199,207.00	292,773.00	80,030.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes	199,207.00	292,773.00	80,030.00
1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	199,207.00	292,773.00	80,030.00
1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	199,207.00	292,773.00	80,030.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	199,207.00	292,773.00	80,030.00
	Seguro Integral de Salud	199,207.00	292,773.00	80,030.00
	Total por Unidad Ejecutora	199,207.00	292,773.00	80,030.00
	Total General		572,010.00	



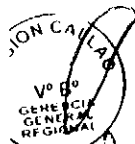
VERIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS
Resolución Ejecutiva Regional N°
Oficina de Trámite Doc.
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 02
"DESAGREGADO DEL GASTO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : MAYO - 2011

PU	PRG.FUN CIONAL	SPOR.FUN CIONAL	ACTIVIDAD / PROY.	UNIDADES EJECUTORAS					
				400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrón		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	
GENÉRICA DEL GASTO				2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CTES	2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CAPITAL	2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CAPITAL
20 SALUD				35,162.00	0.00	6,418.00	0.00	1,005.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				35,162.00	0.00	6,418.00	0.00	1,005.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				35,162.00	0.00	437.00	0.00	128.00	0.00
								0.00	
								24.00	
				1,005.00	0.00	0.00	0.00	104.00	0.00
0097 Atención Médica Especializada				0.00	0.00	5,981.00	0.00	877.00	0.00
				0.00	0.00	5,981.00	0.00	877.00	0.00
20 SALUD				42,830.00	0.00	72,384.00	0.00	37,058.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				42,830.00	0.00	72,384.00	0.00	37,058.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				40,980.00	0.00	2,098.00	0.00	15,504.00	0.00
				38,458.00	0.00	2,098.00	0.00	13,598.00	0.00
				2,522.00	0.00	0.00	0.00	1,906.00	0.00
0097 Atención Médica Especializada				1,870.00	0.00	70,286.00	0.00	21,554.00	0.00
				1,870.00	0.00	33,472.00	0.00	21,280.00	0.00
				0.00	0.00	36,794.00	0.00	274.00	0.00
20 SALUD				131.00	0.00	7,116.00	0.00	12.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				131.00	0.00	7,116.00	0.00	12.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				131.00	0.00	7,116.00	0.00	12.00	0.00
				131.00	0.00	7,116.00	0.00	12.00	0.00
20 SALUD				164.00	0.00	1,082.00	0.00	0.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				164.00	0.00	1,082.00	0.00	0.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				164.00	0.00	1,082.00	0.00	0.00	0.00
1.113790 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxenicas y				164.00	0.00	1,082.00	0.00	0.00	0.00



26 MAYO 2011

Gobierno Regional del Callao

Trámite Doña VIVIANE SALAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000266

FU	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD / PROY.	UNIDADES EJECUTORAS					
				400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	
				2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CTES	2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CAPITAL	2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CAPITAL
GENÉRICA DEL GASTO									
20 SALUD				6,567.00	0.00	77.00	0.00	66.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				6,567.00	0.00	77.00	0.00	66.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				6,561.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00
11376 Resolución de la Modalidad y Métodos de Ejecución de los Servicios									
0097 Atención Médica Especializada				16.00	0.00	77.00	0.00	36.00	0.00
11376 Resolución de la Modalidad y Métodos de Ejecución de los Servicios									
20 SALUD				114,363.00	0.00	205,716.00	0.00	41,889.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				114,363.00	0.00	205,716.00	0.00	41,889.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				99,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1000330 Atención Básica de Salud				99,832.00	0.00				
0097 Atención Médica Especializada				14,521.00	0.00	205,716.00	0.00	41,889.00	0.00
1000540 Atención Especializada de la Salud				14,521.00		205,716.00	0.00	41,889.00	0.00
SUB TOTAL POR GENÉRICA				199,207.00	0.00	282,773.00	0.00	80,636.00	0.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA									

